Bogotá, octubre 16 de 2026

Señor
FERNANDO CASTAÑO AVILA
Proponente
PURIFIL INTERNACIONAL SAS
Bogotá

Asunto: Respuesta a Observación Presentada a Invitación Pública No CLP-023-2026

Cordial saludo respetado señor López:

La Entidad agradece la observación presentada y en relación a ello se premite precisar lo siguiente:

OBSERVACIÓN No. 1 – Códigos CIIU
Respuesta de la Entidad: SE ACEPTA OBSRVACIÓN.

Una vez revisado el requisito establecido en la invitación, considera pertinente ampliar la posibilidad de acreditación de la actividad económica relacionada con el objeto contractual, con el propósito de favorecer la pluralidad de oferentes y permitir la participación de proveedores que cuenten con capacidad técnica y experiencia relacionada con la fabricación, compra y venta de equipos para la purificación de agua o similares.

En consecuencia, la entidad modificará el requisito para permitir que los proponentes acrediten actividades económicas relacionadas directamente con el objeto contractual, incluyendo los códigos CIIU inicialmente establecidos o actividades económicas equivalentes o relacionadas con el mantenimiento y reparación de equipos ópticos, equipos de laboratorio o equipos de características similares.

La experiencia relacionada con el objeto contractual será igualmente valorada conforme a los requisitos establecidos en la invitación.

En virtud de lo anterior, el requisito será modificado mediante la correspondiente Adenda, la cual será publicada en el SECOP II.

Cordialmente,

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN CÁCERES
Rector
Colegio La Palestina

Elaboró: Kelly Johana Castillo – AAFF